



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 año del bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Eduardo Arias"

EXP. N° 1200 - 301/2022.-

DECRETO N° **5781** -T.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

08 JUN 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:


La renuncia presentada por el Abogado Marcelo Raúl Calles, D.N.I. N° 23.108.540, al cargo de Coordinador de Despacho del Ministerio de Trabajo y Empleo.

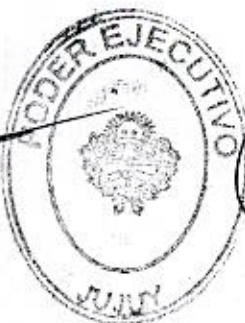
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias:


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aceptase, a partir del día 30 de abril de 2.022, la renuncia presentada por el Abogado Marcelo Raúl Calles, al cargo de Coordinador de Despacho del Ministerio de Trabajo y Empleo.-

ARTICULO 2.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Trabajo y Empleo. -


GASPAR ALBERTO SANTILLAN
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO




G.R. GERARDO HUBEN MORALES
GOBERNADOR

El funcionario que suscribe CERTIFICA que, la presente es copia fiel del original que se le presenta a la vista de lo que da fé
San Salvador de Jujuy, 28 de Julio de 2022


Dra. ADRIANA CRISTINA GRIFFITH
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO